

**DIPUTADA LUZ MARÍA CASTILLO MORENO.
PARTIDO MORENA.**

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, EN MATERIA DE VIOLENCIA POR ATAQUES CON ÁCIDO, SUSTANCIAS QUÍMICAS O CORROSIVAS.

Con su venia diputado presidente, mesa directiva, buenas tardes compañeros y compañeras, legisladores y legisladoras, asociaciones que nos acompañan. Las mujeres que han luchado desde hace muchos años para que se les hiciera valer sus derechos, muchas gracias por acompañarnos. Hoy pues se está aprobando una ley y yo voy a votar a favor y no solo por ser mujer, sino también por las mujeres con discapacidad, porque en la agenda todavía no hemos estado tomadas en cuenta, y recordar que también las mujeres con discapacidad a veces dejan huellas y también son víctimas de violencia, el género no nada más es mujeres indígenas, mujeres migrantes, también están las mujeres con discapacidad, y hoy por hoy, también voy a alzar la voz por ellas y como dicen, no nada más es de discurso, se tiene que trabajar, y cómo, rompiendo esos paradigmas, y hoy por hoy estamos rompiendo, al alzar la voz por las mujeres con discapacidad que no habían sido visibilizadas, y hoy también quiero reconocer a mi compañera Diputada Rosalinda, por esta iniciativa y créame diputada que yo como secretaria de la Comisión que usted preside, cuente con todo mi apoyo a favor de todas las mujeres del estado de Chiapas, porque sé que vamos a lograr entre todas un Chiapas y que seamos muestras a nivel nacional de que en Chiapas sí se puede haber una vida libre de violencia. Tenía un discurso, pero creo que yo soy más de no discursos, pero de todas maneras les voy a leer lo que habíamos escrito. El creciente uso de ácido para dañar a mujeres y ante el incremento de estas cifras, ha alertado a nuestras autoridades, por su parte la Organización de las Naciones Unidas lo ha catalogado como una forma devastadora de violencia de género, en la Fundación Carmen Sánchez, creada en el año 2021, por la misma Carmen Sánchez quien es sobreviviente a un ataque con ácido en 2014, por su expareja Jimena Canseco y Victoria Cenel, arroja los casos de mujeres violentadas en México, con ese terrible método a recordar, a la saxofonista de Oaxaca, María Elena Ríos, quien hace años fue atacada con ácido sulfúrico, por la cual sufrió quemaduras de segundo y tercer grado en el 80% de su cuerpo y rostro, por tan solo unos pocos pesos los efectos que generan a la víctima, los ataques con sustancias son diversos y no

solo impacta en su entorno individual, sino también en su entorno social, laboral y afectivo. Propongo que esta modificación a la ley se debe aprobar por esta Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, para prevenir los ataques con sustancias o esas acciones tan atroces que no pueden, ni deben permitirse, hoy en Chiapas, legislamos con humanismo tal como el señor gobernador lo ha hecho, prueba de ello es que esta iniciativa de decreto por el cual se reforma y adicionan diversas disposiciones de Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, por ataques con ácidos, sustancias químicas o corrosivas o cualquier otra sustancia que por sí misma o en determinadas condiciones pueda provocar lesiones temporales o permanentes, internas, externas o ambas o algún tipo de discapacidad o pongan en peligro la vida. Con reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, se pretende salvaguardar el bien jurídico tutelado que es la vida, salud, honor, integridad y el derecho al pleno desarrollo de la personalidad, los cuales al realizarse los ataques con sustancias se ven disminuidos, pues deja huella en las víctimas y en algunas ocasiones es de por vida, dependiendo las lesiones que provocaron en el cuerpo. No debe quedar duda, que esta es una manifestación de la violencia de género que impera en nuestro país, ya que los ataques se llevan de manera premeditada con la intención de buscar venganza, por los celos, rechazos sexuales o románticos o incluso por no cumplir con roles socialmente asignadas o que según sean marcado, porque realmente las mujeres no nada más somos amas de casa, también son políticas, son empresarias, son profesionistas y es como se debe de ver, las modificaciones dan mayor claridad sobre lo que es la violencia física y la incorporación de ataques con sustancia como parte de la violencia física hacia las mujeres, así también, corresponde a la Secretaría de Salud, diseñar, ejecutar e implementar acciones programas de manera interinstitucional para atender a las mujeres víctima de este tipo de violencia contra las mujeres. Antes de terminar, también quiero recalcar que este tipo de violencia sale también otra violencia, que es la psicológica, y que muchas veces es la que menos se ha tomado en cuenta. Es cuanto presidente de la mesa y decirles que, desde mi trinchera yo estoy comprometida en trabajar por la igualdad de género y la erradicación de la violencia. Muchas gracias, que tengan bonita tarde.